



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 29 DIC. 2004

VISTO el expediente N° 827-00097/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta.

Que por Resolución (CS) N° 357/04 se aprueba el presupuesto anual 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 665.-), de acuerdo a la Factura N° 0001-0000612, obrante en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la partida que corresponda al presupuesto 2004, programa 1.1 - Red Programática - Rectorado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 1021/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES